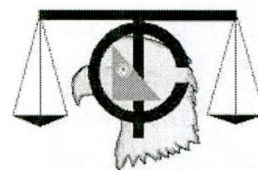




Provincia de Tierra del Fuego, Antartida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina



TRIBUNAL DE CUENTAS DE TIERRA DEL FUEGO
ANTARTIDA
E ISLAS DEL ATLANTICO SUR

"2020-AÑO DEL GENERAL MANUEL BELGRANO".

Ushuaia, 31 JUL 2020

VISTO: las Resoluciones Plenarias N.º 69/2019, N.º 152/2009 su modificatoria N.º 262/2018 y la N.º 91/2020; y,

CONSIDERANDO:

Que por la Resolución Plenaria N.º 69/2019, se resolvió designar a cargo de la Secretaría Legal en carácter de subrogante al Dr. Pablo Esteban GENNARO para cumplir las funciones que le competen al Secretario Legal.

Que mediante la Resolución Plenaria N.º 91/2020 se estableció el Receso Invernal 2020 para los agentes del Organismo, luego mediante Resolución de Presidencia N.º 283/2020 se autorizó al nombrado su usufructo, desde el día 3 hasta el día 14 de agosto del corriente año.

Que por estrictas razones de servicio, el cargo de Secretario Legal debe ser cubierto transitoriamente por personal de este Tribunal de Cuentas, hasta la reincorporación del Secretario Legal Subrogante Dr. Pablo Esteban GENNARO al final del plazo enunciados en el párrafo anterior.

Que atento lo expuesto, este Plenario de Miembros entiende procedente conforme constancias obrantes en su legajo personal, la designación del Dr. Gustavo Fabián MIRABELLI, Legajo 110, a cargo de la Secretaría Legal del Tribunal de Cuentas de la Provincia en calidad de subrogante, hasta el reintegro del Dr. Pablo Esteban GENNARO el día 18 de agosto del corriente año.

Que en la actualidad el Dr. Gustavo Fabián MIRABELLI se encuentra cumpliendo funciones como Relator del Vocal Abogado, doctor Miguel LONGHITANO, conforme designación dispuesta por Resolución

Plenaria N° 173/2019, correspondiendo suspender los efectos ese acto administrativo a los fines dispuestos en el párrafo anterior.

Que los suscriptos se encuentran facultados para el dictado de este acto administrativo, de conformidad a los artículos 26, inciso c) y cc de la Ley provincial N° 50, la Resolución Plenaria N° 152/2009 y su modificatoria N° 262/2018.

Por ello,

EL TRIBUNAL DE CUENTAS

R E S U E L V E

ARTÍCULO 1°.- Dejar sin efecto el nombramiento del Dr. Gustavo Fabián MIRABELLI, Legajo 110, dispuesto mediante Resolución Plenaria N°173/2019, por los motivos expuestos en los considerandos de la presente.

ARTÍCULO 2°.- Designar a cargo de la Secretaría Legal en carácter de subrogante, al Dr. Gustavo Fabián MIRABELLI, Legajo N.° 110, para cumplir las funciones que competen al Secretario Legal del Tribunal de Cuentas de la Provincia, siendo la presente designación de carácter transitorio, perdurando hasta el reintegro del Dr. Pablo Esteban GENNARO el día 18 de agosto del corriente año.

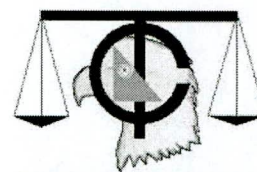
ARTÍCULO 3°.- Disponer que lo establecido en los artículos 1° y 2° de la presente entrará en vigencia a partir del día 3 de agosto del corriente año.

ARTÍCULO 4°.- Notificar al Dr. Gustavo Fabián MIRABELLI, Legajo 110, al Dr. Pablo Esteban GENNARO y por su intermedio a los agentes dependientes de la Secretaría Legal, a los abogados Relatores, al Auditor Fiscal a/c de la Secretaría Contable C.P. Rafaél CHORÉN y por su intermedio a los agentes dependientes de la Secretaría Contable.



Provincia de Tierra del Fuego, Antartida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina

RESOLUCIÓN REGISTRADA
BAJO EL N° 102



TRIBUNAL DE CUENTAS DE TIERRA DEL FUEGO
ANTARTIDA
E ISLAS DEL ATLANTICO SUR

“2020-AÑO DEL GENERAL MANUEL BELGRANO”.

ARTÍCULO 5°.- Comunicar a la Dirección de Administración con copia certificada de la presente a sus efectos.

ss **ARTÍCULO 6°.-** Registrar, comunicar. Cumplido, archivar.

RESOLUCIÓN PLENARIA N° 102/2020

[Signature]
C.P. Luis María CAPELLANO
VOCAL CONTADOR
TRIBUNAL DE CUENTAS DE LA PROVINCIA

[Signature]
CPN Hugo Sebastián PANI
Vocal de Auditoría
Tribunal de Cuentas de la Provincia

[Signature]
Dr. Miguel LONGHITANO
VOCAL ABOGADO
PRESIDENTE
Tribunal de Cuentas de la Provincia

